



SECRETARÍA DE POSGRADO, COOPERACIÓN INTERNACIONAL E
INTERNACIONALIZACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN

Jornada de Difusión

Determinación de los Créditos de Referencia del Estudiante (CRE)

Carreras de Especialización y Maestría · **RESHCS 485/2026**



Dirigida a las Direcciones de Carreras de Posgrado

Mg. Mario G. Oloriz

El marco nacional e institucional del CRE en el posgrado



RESOL-2023-2598- APN-ME

Ministerio de Educación

Crea el Sistema Argentino de Créditos Académicos Universitarios (SACAU) y fija los mínimos de CRE para Especialización y Maestría.



RESOL-2025-556-APN- SE#MCH

Secretaría de Educación

Modifica el SACAU: fija la exigibilidad del CRE y su valor entre 25 y 30 horas de trabajo total del estudiante.



RESHCS 485/2026

H. Consejo Superior · UNLu

Aprueba los criterios institucionales para la determinación de los CRE en las carreras de Especialización y Maestría.

Marco complementario: Ley N° 24.521 (Art. 39 — acreditación por la CONEAU), Acuerdo Plenario N° 273 del Consejo de Universidades y la nota de la CONEAU sobre los proyectos de posgrado presentados desde abril de 2024.

Qué es y para qué sirve el Crédito de Referencia del Estudiante (CRE)



Una unidad común para el posgrado

El CRE cuantifica el trabajo total del estudiantes (interacción pedagógica y trabajo autónomo) en cada actividad curricular. Permite describir y homologar la carga de las carreras de posgrado en una unidad comparable a nivel nacional y acreditable por la Universidad.

Qué aporta en el posgrado



Cuantifica el trabajo total del estudiante (IP + TAE) en cada actividad.



Homologa la carga de las carreras en una unidad común del SACAU.



Ofrece base para la acreditación de las carreras ante la CONEAU.



Facilita el reconocimiento de trayectos y la movilidad académica (tanto interna como externa).



Permite acreditar extensión, investigación, publicaciones y congresos (Art. 3º).

Cuatro definiciones que se deben manejar con precisión



CRE

Crédito de Referencia del Estudiante

Unidad de medida que cuantifica el trabajo total del estudiante en una actividad curricular (integra IP + TAE).



IP

Interacción Pedagógica

Actividad directa docente–estudiante, presencial o remota, sincrónica o asincrónica, con interacción humana no virtualizada.



TAE

Trabajo Autónomo del Estudiante

Estudio independiente, lecturas, resolución de problemas, trabajos, prácticas no supervisadas y preparación de evaluaciones.



TTE

Trabajo Total del Estudiante

Suma de IP + TAE. Es la base del cálculo: 1 CRE = 25 horas de TTE (Art. 4º).

LA EQUIVALENCIA QUE ORDENA TODO



Del tiempo de trabajo al Crédito de Referencia (CRE)

TTE = IP + TAE *(El Trabajo Total del Estudiante es la base del cálculo)*

1 CRE

equivale a 25 horas
de Trabajo Total (TTE)

≥ 60 CRE

mínimo para carreras
de Especialización
(equivale a 1.500 h)

≥ 120 CRE

mínimo para Maestrías
(equivale a 3.000 h)

25–30 h

rango nacional por CRE;
la UNLu adopta 25

La UNLu fijó el valor del CRE en 25 horas, dentro del rango de 25 a 30 establecido a nivel nacional.

El calendario del SACAU y la exigibilidad del CRE en el posgrado



21/11/2023

Se crea el SACAU

RESOL-2023-2598-APN-ME.
Sistema Argentino de
Créditos Académicos
Universitarios.



Abril 2024

Criterio de la CONEAU

Los proyectos y las carreras
nuevas de posgrado que
ingresen deben ajustar sus
planes al SACAU.



01/01/2027

El CRE se vuelve exigible

Para nuevas solicitudes de
reconocimiento y validez de
títulos (prorrogable dos
años).



Convocatoria

Régimen del posgrado

Para las carreras acreditadas,
exigible desde la
convocatoria de la CONEAU
posterior a esa fecha.

En la UNLu la implementación es progresiva y obligatoria para toda carrera de posgrado que se cree, acredite o modifique su plan.

Cómo distribuir IP y TAE según el tipo de actividad

La distribución se establece según los resultados de aprendizaje, las estrategias de enseñanza y evaluación, la naturaleza de la actividad y las competencias (Art. 8º), con progresión de autonomía hacia los trayectos finales (Art. 7º).



Talleres

Se propende a que el TAE sea menor que la IP. Se exceptúan los talleres de trayectos finales de producción autónoma, como los Talleres de Tesis o Trabajos Finales.



Seminarios

Se tiende a que las horas de IP sean inferiores al tiempo previsto de TAE para la actividad.



Cursos

La proporción IP/TAE se ajusta a los objetivos de aprendizaje planteados y a lo previsto en el Art. 7º.



Sin IP predefinida

Prácticas, acreditación de competencias, pasantías, trabajos finales, integradores, tesis y producción de artículos: se acreditan solo las horas de TAE, sin fijar IP.

Cómo se expresa el plan de posgrado en CRE



Cada plan debe especificar

- ✓ Carga horaria semanal y total de cada actividad, discriminando IP y TAE, con su equivalente en CRE (Art. 6º).
- ✓ Especialización: al menos 60 CRE, con un mínimo de 360 h de IP (sin contar el trabajo final) e incluyendo formación práctica (Art. 5º).
- ✓ Maestría: al menos 120 CRE (3.000 h totales), con un mínimo de 540 h de IP en cursos y seminarios (Art. 5º).
- ✓ Otras actividades acreditables mediante CRE: extensión, investigación, publicaciones y congresos (Art. 3º).

Modelo de encabezado del plan

Hs. Totales de la Carrera

Título que expide

xxxx horas reloj de IP; **yyyy** horas reloj de TAE; **zzzz** horas reloj de Trabajo Total del Estudiante (TTE), las que representan **999** Créditos de Referencia del Estudiante (CRE).

Ejemplo: cómo se llega a 60 y 120 CRE

Especialización — 60 CRE (1.500 h)

Bloque	IP	TAE	TTE	CRE
Cursos (6)	300	300	600	24
Seminarios (3)	90	210	300	12
Formación práctica	40	60	100	4
Taller de Trabajo Final	40	160	200	8
Trabajo Final	0	300	300	12
TOTAL	470	1.030	1.500	60

Maestría — 120 CRE (3.000 h)

Bloque	IP	TAE	TTE	CRE
Cursos (12)	360	640	1.000	40
Seminarios (6)	180	420	600	24
Otras act. formativas	100	300	400	16
Taller de Tesis	60	340	400	16
Tesis	0	600	600	24
TOTAL	700	2.300	3.000	120



Verificación de los pisos de IP: Especialización, 430 h de IP en cursos y seminarios (≥ 360 h, sin el trabajo final); Maestría, 540 h de IP en cursos y seminarios (≥ 540 h). Los CRE surgen de $TTE \div 25$; valores ilustrativos.



Cómo consignar la carga de cada actividad (Art. 6º)

Cuatrim./Año	Código	Actividad Académica	Correlatividad	IP semanal	IP total	TAE total	TTE	CRE
1º C	SP-101	Seminario de Investigación	—	3	48	77	125	5
2º C	CP-204	Curso de Especialización	SP-101	6	96	154	250	10
...	...	...	...	...	...	...	...	...



Cómo leer las columnas

IP semanal / IP total: horas de interacción pedagógica. **TAE total:** horas de trabajo autónomo del estudiantes estimadas.
TTE = IP + TAE. **CRE:** resulta de las 25 h por crédito (Art. 4º). Disposición sugerida; valores ilustrativos.

Procedimiento sugerido para determinar la carga en CRE

1

Definir los resultados de aprendizaje

Para cada actividad, la Comisión Académica precisa los resultados de aprendizaje que la/el estudiante debe alcanzar (Art. 2º, inc. d).

2

Fijar la IP según la tipología

Se determina la interacción pedagógica según el tipo de actividad —taller, seminario, curso o sin IP predefinida— siguiendo los criterios del Art. 8º.

3

Estimar el TAE

Se estima el trabajo autónomo promedio: estudio, lecturas obligatorias, resolución de problemas, trabajos, prácticas no supervisadas y preparación de evaluaciones.

4

Calcular el TTE y los CRE

$TTE = IP + TAE$. Los CRE surgen de dividir el TTE por 25 horas (Art. 4º), verificando los mínimos por titulación (Art. 5º).

5

Consolidar la estructura del plan

Se consigna la carga semanal y total, IP, TAE y CRE por actividad y trayecto (Art. 6º) y se eleva para su tratamiento institucional.

Quién hace qué en la adecuación del plan de posgrado



Alcance: aplica a la creación, acreditación o modificación de planes. Las carreras vigentes pueden adecuarse por acuerdo de sus Comisiones Académicas sin modificar el plan (Art. 9º).

PARA LLEVARSE DE LA JORNADA

Síntesis para las Direcciones de Posgrado



1 CRE = 25 h de TTE

El crédito se calcula sobre el Trabajo Total (IP + TAE).



Mínimos por titulación

Especialización ≥ 60 CRE; Maestría ≥ 120 CRE (3.000 h).



IP y TAE por tipología

Talleres, seminarios y cursos siguen los criterios del Art. 8º.



Marco nacional e institucional

SACAU y RESHCS 485/2026; acreditación ante la CONEAU.

Ámbito de Asesoramiento: **Dirección General de Asuntos Académicos— UNLu**



SECRETARÍA DE POSGRADO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN

Jornada CRE en el Posgrado – Direcciones de Carreras de Posgrado

¡Gracias por la atención!



Consultas: moloriz@unlu.edu.ar

Mg. Mario G. Oloriz